PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
CONTRATO	**No.121-03-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**03-04-2020**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$386.947.988,05**		**HORA: 10:30 HORAS**
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.AS.	**LUGAR:**	**TEAMS - CAF**

OBJETO: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUAL 121-03-A-COFAC-CAF-2018 - FASTER FULL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS MODIFICATORIOS

- Que el 18 de diciembre de 2018 se celebró el contrato No. 121-03-A-COFAC-CAF-2018 de suministro de combustible con la firma FASTER FUEL, por la suma de $312.887.574,46
- Con fecha 21 de diciembre de 2018, se elaboró otro si aclaratorio para los contratos, con el fin de precisar la apropiación presupuestal para el año 2019 y 2020.
- Que el 31 de diciembre de 2018, se celebró el primer modificatorio al contrato, en el sentido de reducir presupuesto de la vigencia 2018, por valor de $2.772.923,33
- Que el 21 de junio de 2019, se celebró el segundo modificatorio al contrato con el cual se modificó el Anexo D, estructura de precio del combustible por galón JET-A-1 y se adiciona la suma de $77.000.000,00 para la vigencia 2019.
 - Que el 31 de diciembre de 2019, se celebró el tercer modificatorio al contrato en el sentido de reducir la suma de $166.663,08.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	211,055.00	0	211,055.00
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 153.345.001,10	$ 155.000.000,00	$ 308.345.001,10
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V.2020	78.391.931,95	0	$ 78.391.931,95
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia 2019: CDP 2919 DEL 02/01/2019										$ 386.947.988,05
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

FORMA DE PAGO

VIGENCIA 2018:
Hasta el 100% de los recursos de la presente vigencia, deberá ser facturado en esta vigencia se cancelara con cargo al PAC diciembre 2018 y/o cuentas por pagar 2018 pagaderas en el primer trimestre de 2019, previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato, facturas, certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

VIGENCIA 2019
El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soportes. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2019 se pagará en diciembre de 2019 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR y su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2020.

VIGENCIA 2020

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO

CONTRATO	**No.121-03-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**03-04-2020**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$386.947.988,05**		**HORA: 10:30 HORAS**
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.AS.	**LUGAR:**	**TEAMS - CAF**

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2020 se cancelara con el PAC de diciembre de 2020 y/o se constituirá en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2021.

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

Mediante oficio No.FAC-S-2020-001610-CE de fecha 22/03/2020, el señor TC. Carlos Alberto Gutiérrez Suarez, supervisor del contrato FAC, solicita al Representante Legal de la empresa, informar si está de acuerdo en modificar el contrato 121-03-A-COFAC-CAF-2018, en el sentido de adicionar el contrato en la vigencia 2020 por la suma de $77.443.787,23 rubro 02-02-01-003 recurso 16.La anterior solicitud teniendo en cuenta que a la fecha de ejecución del contrato para la asignación presupuestal de la vigencia 2020 se encuentra en un 75%, quedando un saldo de $19.675.482,35, con el cual de acuerdo al comportamiento del consumo en los puntos asignados solo alcanzará e suministro hasta el mes de abril.

Mediante oficio No. FF-0140 de fecha 24 de marzo de 2020, la Representante Legal de la firma FASTER FUEL, informa que está de acuerdo con la adición del contrato en la suma de $77.443.787,23.

Mediante oficio No. FAC-S-2020-015155-CI del 27/03/2020, el señor TC. Carlos Alberto Gutiérrez Suarez, supervisor del contrato FAC, da concepto de viabilidad para la adición del contrato, conforme a lo siguiente:

Me permito enviar al señor Brigadier General Comando de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal por valor de $77.443.787,23 del contrato No. 121-03-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con la compañía FASTER S.A.S, así:

Concepto TECNICO

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista FASTER S.A,S cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible terrestre con las especificaciones de calidad exigidas en el contrato. Prueba de ello es que en lo corrido del contrato no se ha generado reporte de incumplimiento al contratista.

Así mismos con dicha adición se permitirá garantizar la continuidad del servicio de suministro de combustible de aviación a las Unidades Aéreas y dependencias adscritas a dicho proceso contractual, manteniendo su operatividad al 100% los cuales son de vital funcionamiento para mantener la Seguridad Nacional.

CONCEPTO ECONOMICO

Es viable realizar la adición teniendo en cuenta:

1. La adición no supera el 50% del valor del contrato, margen máximo de valor a adicionar.
2. A 24 de marzo de 2020 el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 85% que corresponde a $66.315.281,60 dejando un saldo de $12.076.650,35.
3. Que el promedio de consumo mensual es de $26.130.643,98 y que con el saldo a la fecha solo se podría sostener la operación en estos puntos hasta la primera semana de abril.

Valor Contrato Vig. 2020	Ejecución del Contrato	Saldo del Contrato	Porcentaje de Ejecución
$78.391.931,95	$66.315.281,60	$12.076.650,35	85,00%

La anterior modificación, se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. FAC-S-2020-001610-CE del 17-03-2020 / MDN-CGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM y el oficio de respuesta del proveedor No. FF-0140 de fecha 24-03-2020

Que se elaboró el respectivo estudio y documentos previos en el formato – Adición Contratos.

Mediante oficio No.FAC-S-2020-018923-CI de fecha 28/03/2020, el señor Brigadier General HENRY QUINTERO BARRIOS, Comandante Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, solicita a la señora Coronel Directora Compras Públicas, tramitar la modificación del contrato 121-03-A-COFAC-CAF-2018, en los términos antes señalados.

VIABILIDAD JURIDICA

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N°4519 del 27 de mayo de 2016, suscritas por la cual el Ministro de Defensa Nacional, se delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos o en relación con sus funciones, cuando la cuantía del proceso se encuentre superior 20.000 SMMLV, en el Comandante Apoyo a la Fuerza.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
CONTRATO	**No.121-03-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**03-04-2020**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$386.947.988,05**		**HORA: 10:30 HORAS**
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.AS.	**LUGAR:**	**TEAMS - CAF**

En referencia a la resolución Ministerial No1417 del 8 de maro de 2018, ARTÍCULO **13. TRANSITORIO DELEGACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA.** Los procesos de contratación en curso y los contratos o convenios en ejecución a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución en la Fuerza Aérea Colombiana, serán asumidos hasta su liquidación, por los servidores públicos delegados en el presente acto administrativo, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución Ministerial No. 1014 del 19 de febrero de 2018 por medio de la cual se aprobó la disposición que reestructuró esta Unidad Ejecutora, así: **DELEGATARIO COMPETENTE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** Jefe de la Jefatura Operaciones Logísticas Aeronáuticas. **DELEGATARIO QUE ASUME EL PROCESO EN CURSO O EL CONTRATO O CONVENIO EN EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN DEL MISMO.** Comandante Apoyo a la Fuerza cuando se trate de bienes o servicios aeronáuticos y transporte aéreo.

NORMATIVIDAD APLICABLE
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014, 5.3 ETAPAS. 5.3.2 Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato modificación al contrato

CONCEPTO DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS

Con fundamento en los argumentos planteados en los documentos que sirven de soporte a la presente ponencia suscritos por parte del Supervisor del Contrato, el ordenador del Gasto y el Contratista, la Dirección de Compras Públicas encuentra viable y desde el punto de vista Jurídico Contractual modificar el contrato No. 121-03-A-COFAC-CAF-2018 teniendo en cuenta lo expuesto en la viabilidad jurídica de la presente ponencia y las justificaciones presentadas.

PRESENTACION

La Dirección de Compras Públicas, con base en lo expuesto anteriormente, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que este proceda recomendar al señor Brigadier General Comandante Apoyo a la Fuerza, el concepto favorable para la modificación de los contratos No. 121-00, 121-01 y 121-02, 121-03 Y 121-06-A-COFAC-CAF-2018 el cual contendrá entre otros los siguientes aspectos:

CUARTA MODIFICACIÓN CONTRATO 121-03-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON FASTER FUEL

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modificase parcialmente la cláusula segunda del clausulado adicional al contrato 121-03-A-COFAC-CAF-2018, numeral 2.1, la cual fue modificada por la cláusula primera del primero, segundo y tercer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionar el contrato en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 23/100 M/CTE**. **($77.443.787,23),** para la vigencia 2020, RECURSO 16, quedando el valor total del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 28/100 M/CTE. ($464.391.775,28)** a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	211,055.00	0	$ 211.055,00
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 153.345.001,10	$ 155.000.000,00	$ 308.345.001,10
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V.2020	78.391.931,95	0	$ 78.391.931,95
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V.2020	77.443.787,23	0	$ 77.443.787,23
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia 2019: CDP 2919 DEL 02/01/2019										**$ 464.391.775,28**
Vigencia 2020: CDP 6820 DEL 08-ENERO-2020										

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE UNOS MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
CONTRATO	**No.121-03-A-COFAC-CAF-2018**	**FECHA**	**03-04-2020**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$386.947.988,05**		**HORA: 10:30 HORAS**
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.AS.	**LUGAR:**	**TEAMS - CAF**

Clausula 2 – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-03-A-COFAC-CAF-2018,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo, la cual fuera modificada por la cláusula segunda del segundo modificatorio al contrato, el Contratista, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

Vr. Contrato	**$ 464.391.775,28**				
Amparos	**Alcance del amparo**	**%**	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 162.537.121,35
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 116.097.943,82
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 23.219.588,76
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 116.097.943,82
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	200 SMMLV	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 175.560.600,00

CR. MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director de Compras Públicas

Proyectó: ASD2 ANA GALVIS
Analista DICOP

Reviso: MY. CAMACHO
Asesor Jurídico DICOP